

El Fondo Real de Cholula: digitalización y conservación del patrimonio histórico

Mariana Marín Ibarra,* María Merced Rodríguez Pérez* y María Teresa Petlalcalco Moreno*

*Colaboradora LILLAS-Benson y la Universidad de Austin, Texas

Resumen

El Fondo Real de Cholula es un repertorio de documentos que se encuentra bajo el resguardo del Archivo Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, dicha colección contiene documentos que datan del siglo XVI hasta finales del siglo XIX, se encuentra conformada por 288 cajas de las cuales, se han digitalizado e inventariado sólo treinta y cinco, pertenecientes a los siglos XVI y XVII. La labor de digitalización de estos documentos se ha realizado los últimos nueve meses como parte del Proyecto de Digitalización de la Colección del Fondo Real de Cholula. El presente artículo tiene como objetivo mostrar y describir el proceso antes mencionado, cuyo objetivo final es la preservación del acervo documental del Fondo Real de Cholula. Asimismo, en sus distintas fases se busca: evidenciar los logros y alcances obtenidos, así como sus limitaciones y la necesidad e importancia de continuar con el proceso, atendiendo el hecho de que el proyecto culmina en el mes de mayo del presente año. Dicho acervo documental tiene un alto valor histórico y patrimonial por la enorme cantidad de información resguardada y, por lo tanto, posee un gran potencial como fuente histórica.

Palabras clave

Cholula; digitalización; metadatos; expedientes notariales y criminales; patrimonio histórico.

Abstract

The Fondo Real de Cholula is a collection of documents that is under the protection of Archivo Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia of the State of Puebla, this collection contains documents that date from the 16th century until the end of the 19th century, is composed of 288 boxes, of which only thirty-five, from the sixteenth and seventeenth centuries, have been digitized and inventoried. The work of digitizing these documents has been done over the last nine months as part of the Proyecto de Digitalización de la Colección del Fondo Real de Cholula. The objective of this article is to show and describe the aforementioned process whose final objective is the preservation of the documentary collection of the Fondo Real de Cholula. Likewise, in its different phases it is sought: to demonstrate the achievements and the achievements obtained, as well as its limitations, the need and importance of continuing with the process, taking into account the fact that the project ends in May of this year. This documentary collection has a high historical and patrimonial value due to the enormous amount of protected information and, therefore, it has great potential as a historical source.

Keywords

Cholula; digitization; metadata; notarial and criminal records; historical heritage.



El proyecto de digitalización surge gracias al convenio de colaboración que firmó el Poder Judicial del estado de Puebla con la Universidad de Austin Texas (UT), tras una larga gestión realizada por la Dra. Lidia E. Gómez García, profesora investigadora de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Puebla (FFyL-BUAP) y la Dra. Kelly McDonough profesora investigadora de la UT, quienes identificaron la colección el Fondo Real de Cholula como candidato susceptible a ser digitalizado ya que “es la primera vez que podremos entender lo que significó la justicia indígena con una designación jurídica muy específica y una relación con el rey de España. Creemos que los otros ocho archivos judiciales de ciudades de indios se quemaron en la Revolución Mexicana” (McDonough, 2018).

La realización de este proyecto es significativa no sólo porque se busca resguardar en soportes electrónicos documentos históricos, sino también porque se facilitará el acceso a la consulta de dichos documentos, el cual se podrá realizar desde cualquier parte del mundo, ya que la UT administra una página de internet denominada Latin American Digital Initiatives (LADI), con capacidad suficiente para resguardar y poner a disposición de investigadores y público en general los expedientes digitalizados.

Debido al alto impacto del proyecto de digitalización, es necesario resaltar que se lleva a cabo gracias al arduo trabajo de un amplio equipo que se encuentra dividido en dos grupos: uno en la UT y otro en la ciudad de Puebla. El primero bajo la dirección de Teresa E. Polk, jefa de iniciativas digitales y archivista post-custodio, David A. Bliss, experto en procesos de digitalización y preservación digital; Dylan Joy, archivista para colecciones latinoamericanas en la Biblioteca Benson; Itza A. Carbajal, experta en metadatos para colecciones latinoamericanas en la misma, quienes son los encargados de revisar los documentos digitalizados y los metadatos generados por el equipo de Puebla, así como de integrarlos a la plataforma digital LADI .

En el segundo equipo, que labora en la ciudad de Puebla, colaboran las historiadoras: Dra. Mariana Marín Ibarra, Dra. María Merced Rodríguez Pérez y Mtra. María Teresa Petlascalco Moreno, quienes fueron capacitadas por David Bliss y Dylan Joy durante la semana del 25-29 de junio de 2018 en dicha ciudad para realizar la digitalización de los documentos y construir la base de metadatos.

Asimismo, es importante señalar la labor de los estudiantes del Colegio de Historia de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, quienes, previo a la digitalización, realizaron la limpieza y foliación los documentos. Cabe destacar que estas acciones se realizaron en diversos intervalos de tiempo que obedecieron a los horarios de los estudiantes y que fue una labor anterior al inicio del proyecto. Por lo que el equipo de digitalización de Puebla no formó parte de dicho procedimiento y por lo tanto, se desconocen los instrumentos ocupados para la limpieza así como los criterios específicos de foliación.

El Fondo Real de Cholula como fuente histórica

Es una colección de documentos que se encuentra resguardada en el Archivo Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia del estado de Puebla, contiene documentos que datan desde el siglo XVI hasta finales del siglo XIX y está conformado por 288 cajas (Figura 1), siendo hasta ahora el manuscrito con la data más antigua una *Curaduría de la persona y bienes del menor Esteban Sánchez* fechada en el año de 1571 (Figura 2).





Figura 1. Fondo Real de Cholula. Imagen: © Mariana Marín Ibarra, colaboradora de LLILAS-BENSON, 2018.

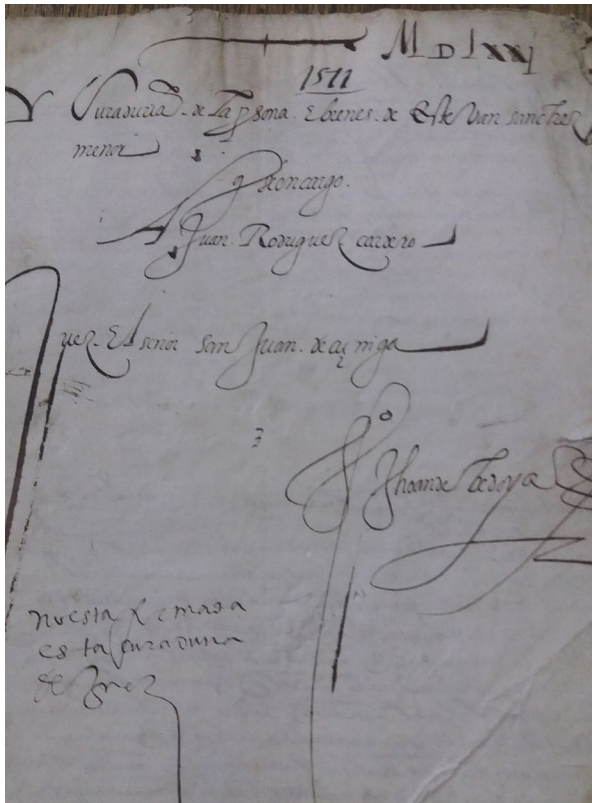


Figura 2. Curaduría de la persona y bienes del menor Esteban Sánchez.
Imagen: © Mariana Marín Ibarra, colaboradora de LLILAS-BENSON, 2018.

La riqueza e importancia del acervo radica en que son documentos generados por los habitantes de Cholula, uno de los nueve pueblos indios más importantes que existieron en la época novohispana. La documentación evidencia la impartición de justicia para españoles, indios, mestizos y demás castas, así como la vida cotidiana, social, económica y política de Cholula, sus barrios, sus alrededores, e incluso de la región; también muestran la vida cotidiana, el desarrollo social, cultural y económico de Cholula.

Los archivos judiciales también son una fuente que da voz a diversos actores sociales: indios, mestizos, chinos, negros y mulatos de ambos sexos, quienes, por lo general, se dejaban fuera de los ámbitos administrativos. Sin embargo, estas minorías aparecen en los documentos judiciales como denunciantes, cómplices, víctimas o testigos de los hechos, rescatando su participación en ese devenir cotidiano y, a pesar de que no deseaban intencionalmente que su huella quedara plasmada en un acto delictivo, lo cierto es que contribuye a que los historiadores reconstruyan el pasado desde otra óptica (Farge, 1999: 23-41).

En los procesos criminales se hace presente el desorden en las calles, las pasiones, la moral, el imaginario, etcétera, que a través de una narración que trata de ser convincente, muestra comportamientos individuales y modelos culturales que deben seguirse, las singularidades se manifiestan, pero es necesario relacionarlas con el conjunto. Entre los aportes más novedosos que ofrecen los documentos judiciales es que, en sus manuscritos el historiador puede conocer lo que en otro tiempo se consideró como aceptable o como reprochable, la complejidad de las relaciones sociales y la unión estrecha entre lo privado y lo público.

Por lo tanto, las palabras que se usan en los documentos judiciales se encuentran impregnadas del imaginario, ética y estética de sus locutores, esto permite que el historiador pueda darse a la tarea de reconstruir tanto la individualidad como la colectividad, pero siempre bajo la sapiencia de que esas voces que quedaron plasmadas se dirigen a enfatizar aquello que le fuera conveniente a su emisor: de ahí que lo escrito se encuentre “manipulado” pues sólo muestra lo que la autoridad desea plasmar en su momento mientras que el hablante trata de no pronunciar aquello que pudiera perjudicarlo.

El proceso de digitalización del Fondo Real de Cholula

La digitalización realizada en Puebla se puede dividir en tres fases o etapas:

- a. Digitalización documental (fotografías).
- b. Proceso de edición (mejora en resolución y cortes para mostrarse como libro).
- c. Creación de metadatos (creación del catálogo).

Es importante señalar que la labor inició el 25 de junio del 2018, desde entonces se ha fotografiado e inventariado el contenido de 35 cajas, las cuales representan apenas un 10% del total del acervo documental del Fondo Real de Cholula. El avance ha logrado satisfacer y superar con eficacia las metas planteadas por el equipo de la Universidad de Texas, quienes habían propuesto como objetivo la digitalización de 30 cajas, tomando en cuenta que ésta sería la primera etapa del proyecto, pues se tiene proyectado que, posteriormente, el personal del Archivo Judicial continúe con la digitalización.



La digitalización de documentos se realiza con una cámara y dos computadoras portátiles de última tecnología, así como el programa de fotografía digital Adobe Lightroom®, los cuales fueron comprados con fondos de la subvención Mellon obtenidos por LLILAS Benson, mismos que al término del proyecto serán donados al Archivo Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia del estado de Puebla, con el objetivo de que el personal del anterior finalice la digitalización del fondo a largo plazo, creando un respaldo en discos duros para tener un soporte que favorezca su conservación. Actualmente, se busca empatar el proyecto de digitalización con las medidas para preservación de archivos que se están realizando a nivel federal en México, sin embargo, esta forma de preservación y difusión de los documentos se encuentra en una etapa formativa y obedecerá a diversas normas propuestas por el personal del Archivo Judicial, las cuales se realizarán a largo plazo.

Toma de fotografías

La primera fase del proceso de digitalización es la captura de fotografías, se utiliza para ello una cámara Canon® modelo EOS 6D, misma que es una cámara DSLR de 20,2 megapíxeles con sensor de formato completo; una laptop; un trípode; luces frías y cunas de libro. Además, se utilizan otras herramientas como espátulas, guantes –los cuales sirven para manipular los documentos–, pesas, perillas, cubrebocas, así como hojas negras con el fin de que no traspase la escritura de una foja a otra cuando ésta se encuentra dañada por la acción de algún insecto, rota o muy deteriorada por el paso del tiempo.

La cámara se encuentra conectada a la laptop y sujeta al trípode a una altura de entre 1.5 y 2 metros en posición hacia abajo, las luces son colocadas en ambos lados de la mesa con un cierto ángulo y altura para una mejor iluminación de los documentos. Asimismo, se utilizan cunas de libro que sirven de soporte a los documentos, además de una tarjeta de color que servirá más tarde para el proceso de edición de las fotografías (Figuras 3 y 4).



Figura 3. Herramientas de digitalización. Imagen: ©María Merced Rodríguez Pérez, colaboradora de LLILAS-BENSON, 2018.



Figura 4. Taller de digitalización. Imagen: ©David Blitz, LLILAS-BENSON, 2018.

Cada caja contiene entre 700 y 900 fojas aproximadamente, esto es el equivalente al mismo número de fotografías tomadas por cada caja, las cuales se guardan en carpetas con el nombre de `frc_vol001`, que indica el fondo documental y el volumen correspondiente. Después de tomar las fotografías, sigue una fase de edición.

Proceso de edición

En éste se utiliza el programa Adobe Lightroom® para captar, nombrar, editar (modificar) y exportar las fotografías. Lightroom® está diseñado para fotógrafos profesionales, por lo cual tiene diversas características y funciones, para editar el acervo documental se requiere sólo de dos módulos de los seis que tiene el programa: el módulo revelar y la biblioteca.

El módulo revelar se usa para editar las fotografías: recortar y ajustar la iluminación; en el corte, se eliminan los espacios en blanco o no deseados. Cada fotografía atraviesa por este proceso dos veces para separar cada página. Asimismo, se endereza la fotografía y selecciona el equilibrio de blancos, es decir, se ajusta el color de la imagen, con el corrector de lente se elige las curvaturas e inexactitudes de colores introducidas por la lente de la cámara. Las correcciones de lente son de acuerdo al modelo específico del mismo. Después se guardan en una carpeta nombrada `tiff`, al ser la extensión del tipo de formato de archivo, con el nombre `frc_vol001_001_a` para el lado izquierdo y `frc_vol001_001_b` para el lado derecho. Como se observa, únicamente se nombran las carpetas, los números que automáticamente marca el programa son los que se utilizan para empatarlos con las descripciones del catálogo, el cual se realiza a la par, para tener mayor precisión en cuanto al documento y a su descripción.



La edición se realiza por series debido a la cantidad imágenes tomadas a cada caja, cuidando que éstas queden lo más legibles, por lo que se sincronizan los cambios, sin embargo, existe en este proceso la opción de editar una por una de las fotografías (Figuras 5 y 6).

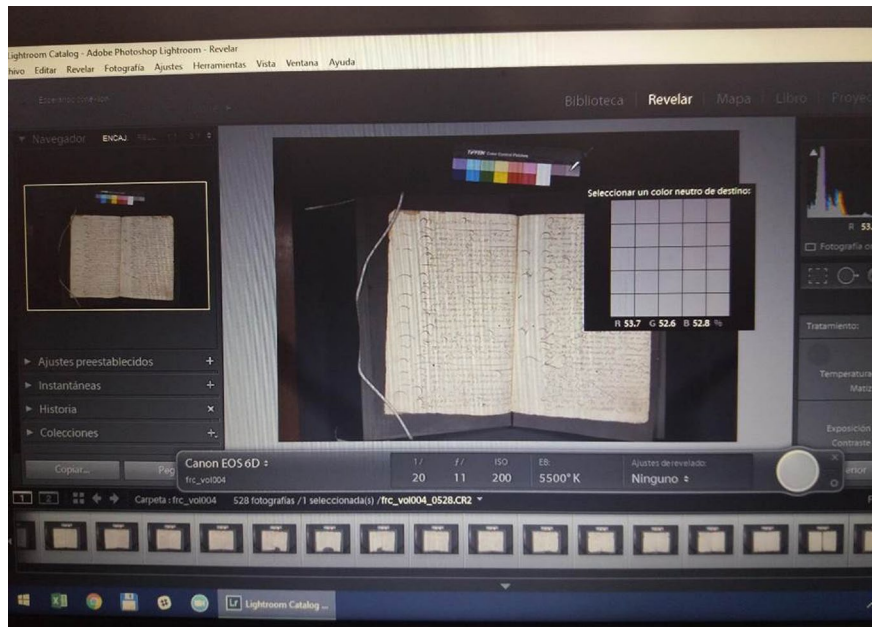


Figura 5. Proceso de edición. Imagen: ©María Merced Rodríguez Pérez, colaboradora de LLILAS-BENSON, 2018.

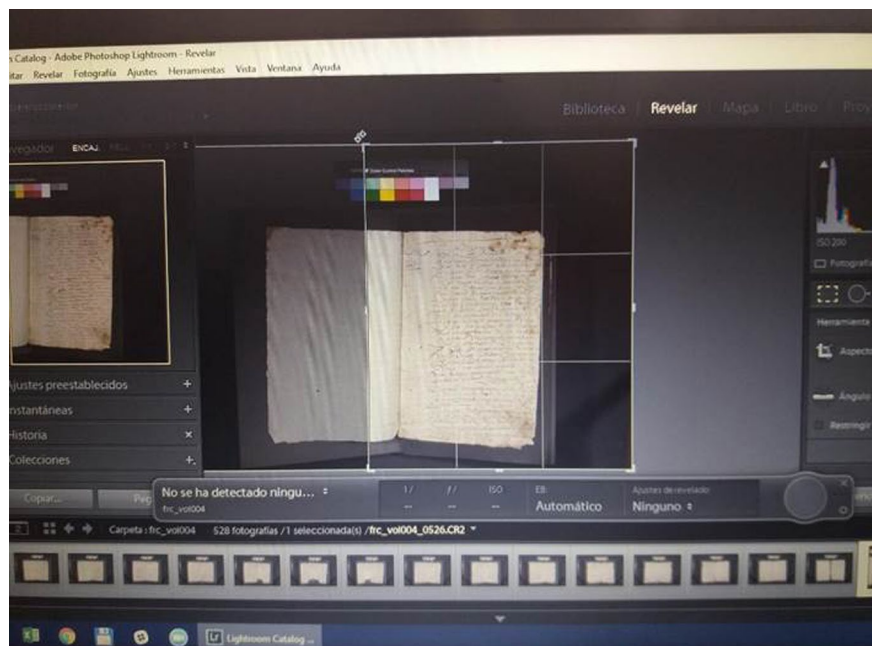


Figura 6. Proceso de edición. Imagen: ©María Merced Rodríguez Pérez, colaboradora de LLILAS-BENSON, 2018.

El módulo de biblioteca sirve para exportar las fotografías como archivos tiff, así cada carpeta o volumen se guardan dos subcarpetas: la primera con el nombre de frc_vol001 que contiene las fotografías originales (raw) o crudos, mientras que la subcarpeta de los tiff, las fotografías son fraccionadas en dos nuevamente y guardadas con el nombre de frc_vol001_001_a (lado izquierdo) y frc_vol001_001_b (lado derecho). Por lo tanto, se duplica el número de fotografías tomadas.¹

Finalmente, la última fase del proceso de digitalización es la creación de metadatos, en la cual se establece el título del expediente, asuntos que contiene, escribanos, lugares que aparecen, se menciona el estado de los documentos, entre otros aspectos, de los cuales nos referiremos con profundidad a continuación.

Creación de metadatos

La compleja creación de los metadatos tuvo como antecedente los laboriosos trabajos de estructuración y acomodo de los documentos, así como un catálogo general realizados por el doctorante Phillip Anthony Ninomiya de la Universidad de California (trabajo concluido en 2017), quien estableció un panorama de la riqueza existente en el archivo, sin embargo, el catálogo que realizó se modificó, pues a su partida el personal del archivo realizó una reestructuración que atendiera de forma minuciosa al desarrollo cronológico de la documentación, pero es innegable que el trabajo de Ninomiya fue de sumo valor para el primer avance en el rescate del archivo histórico judicial.

De tal manera que la digitalización del Fondo Real de Cholula no se encontraría completa sin el minucioso proceso de creación de metadatos, los cuales, se encuentran divididos por los expedientes hallados en cada caja. La partición de dichos expedientes es una labor ardua, pues requiere de una lectura previa de los documentos, para posteriormente realizar una separación de expedientes y proponer al usuario una forma más accesible de acercamiento a los documentos, pues cada caja posee un corpus que en diversas ocasiones no tiene continuidad o se encuentra revuelto. Los metadatos se elaboran en otro archivo distinto al de las fotografías y es, mediante los números que marca cada uno de los tiff mencionados anteriormente, que se establece en el catálogo el cruce entre descripción de documentos y fotografías (Figura 7).



Figura 7. Paleografía de documentos y descripción física para la creación de metadatos. *Imagen: ©Mariana Marín Ibarra, colaboradora LLILAS-BENSON, 2018.*

¹ Aparentemente esta acción que se realiza en el módulo de biblioteca es igual a los pasos seguidos anteriormente en el revelado, pero no son idénticos ya que en la biblioteca brinda la opción de exportar las imágenes a las carpetas digitales.



La creación de los metadatos estipula campos muy específicos, en primera instancia, se establece el título general del expediente, para posteriormente llevar a cabo una descripción más larga del caso, se indican las fechas de inicio y final del documento, la cantidad de fojas que integran el corpus, el tipo de caso, las condiciones físicas en que se encuentra, y el nombre del escribano, además se incluyen notas para señalar: la presencia documentos en náhuatl, marcas de agua, croquis, sellos de cera, entre otros. Finalmente, se establecen los indicadores digitales de inicio y término que ayudan a hallar el expediente preciso en línea, indicando el número de caja o volumen y el número de registro fotográfico que definió de forma automática el programa al momento de tomar la fotografía.

Como marcadores adicionales, también se estipulan en los metadatos, las fechas en que fueron tomadas las fotografías, el día en que se elaboraron las descripciones de metadatos y el nombre de la persona que las agregó, además de un segundo nombre que se refiere a otra que corrobora la información, de modo que se hace una segunda verificación de los datos.

En la plantilla creada previamente para la conformación de los metadatos y, de la cual, se habló en párrafos anteriores, se observa que el Fondo Real de Cholula es una fuente significativa para la reconstrucción histórica, en primera instancia, por su gran amplitud documental sobre la época novohispana y el siglo XIX; en segundo lugar –pero no menos importante– por la gran cantidad de escritos notariales referentes a los dos primeros siglos del gobierno novohispano y, ya para finales del siglo XVII, el corpus documental comienza a mostrar además casos criminales.

La riqueza del Fondo Real de Cholula como fuente histórica

Entre los hallazgos de los documentos notariales se encuentran: testamentos, litigios por tierras, deudas y bienes en general, inventarios y curadurías de bienes, cartas de compra-venta de propiedades (haciendas, ranchos, esclavos negros, boticas, por mencionar algunos), obligaciones, avalúos, cartas poder, traspaso de bienes, cartas de dote, juicios testamentarios, lista de censos, autos emitidos por los virreyes y corregidores de la Nueva España, así como emisión de leyes, reglamentos y bandos, planos y croquis generados por los litigios o petición de tierras realizados en su mayoría por las comunidades indias.

Por lo que respecta a los escasos casos criminales hay documentos de querellas por muerte, denuncias por amancebamiento, litigios por asesinato y diversas acusaciones realizadas por la población indígena.

Los documentos muestran las relaciones con otros pueblos indios: Huejotzingo y Tepeaca, o bien, ciudades de indios como Tlaxcala y los marcados lazos con la ciudad española Puebla de los Ángeles y la metrópoli.

Entre los documentos del Fondo Real de Cholula existen pleitos emprendidos por entidades corporativas importantes como las catedrales de Puebla, Oaxaca y Tlaxcala, así como diversos conventos destacando los femeninos que se encontraban en el obispado Puebla-Tlaxcala y algunas cofradías de la misma región. Estos muestran la gran influencia político-económica de la Iglesia como corporación, ya que, a través de sus miembros distribuidos en las cofradías, obras pías, escuelas, hospitales y conventos logran hacerse de un gran patrimonio material.

Las diversas querellas develan las complejas relaciones familiares existentes durante el periodo novohispano, pues simplemente los testamentos abarcan grandes décadas que hacen evidentes la influencia de diversas generaciones de la misma familia al luchar por una propiedad



que les es significativa. Lo mismo, ocurre con las comunidades conventuales, donde alguno de sus miembros posee un bien que puede estar en litigio por muchos años y, aunque el propietario inicial fallezca, la comunidad conventual se vuelve dueña del bien y puede pelearlo. Aunque son extraños los casos, también existen datos que muestran lugares lejanos como la Gran Canaria o Filipinas.

Algunos elementos importantes a destacar en los documentos son los diversos tipos de sellos tanto impresos como de cera, las marcas de agua que pueden ser sencillas o muy estilizadas, y las firmas de los escribanos públicos donde destacan particularmente las rúbricas de Joan Franco y Joan Cardona quienes fueron autorizados por la administración pública (Figura 8).

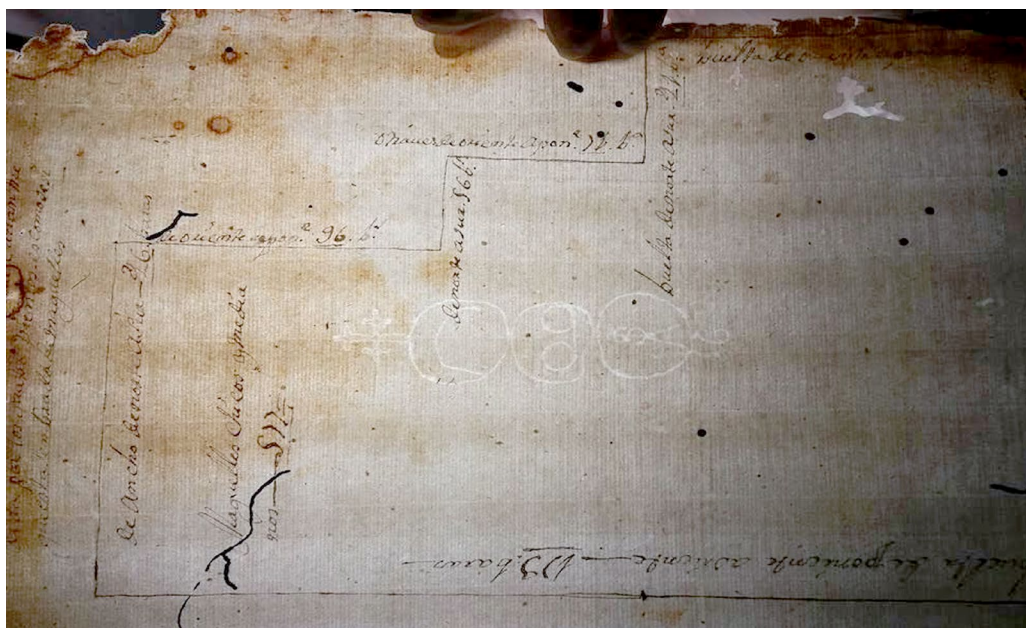


Figura 8. Sellos del siglo XVII que se encuentran en diversos documentos judiciales. Imagen: ©María Merced Rodríguez Pérez, colaboradora de LLILAS-BENSON, 2018.

Después de la digitalización: retos y oportunidades

La dinámica existente en los archivos judiciales en México plantea una serie de retos a resolver por parte del personal que labora en ellos debido a la gran carga de información que manejan las instituciones y, por lo tanto, el rápido crecimiento de los mismos “como resultado de la intensa actividad jurisdiccional de los Tribunales y Juzgados Federales, los procesos para su traslado, resguardo y consulta física desde diversos puntos del país son complejos, lo que provoca que la consulta física sea escasa en proporción a su extensa conformación y distribución” (Barrera, 2009: 9), lo que trae como resultado, el problema de crear espacios propicios y, de grandes dimensiones, para el resguardo de los documentos emitidos.

La digitalización implicó la superación del reto de modificar las señales analógicas a las señales digitales que emplean los nuevos sistemas electrónicos e informáticos (Barrera, 2009: 15). Tal necesidad originó la creación de métodos de conversión, para que los sistemas pudieran manipular el nuevo tipo de señales.



A pesar de que la digitalización es uno de los pasos a seguir para el resguardo de los documentos que, de ser elementos físicos, pasan a convertirse en señales digitales, se atraviesa por una serie de inconvenientes que se muestran en las fotografías, pues la calidad de la resolución en la imagen no sólo obedece a la calidad de la cámara o del programa de edición, sino también a características propias del documento y los medios manuales para la toma de fotografías (Barrera, 2009: 15).

En la captura de imágenes digitales se deben tomar en cuenta los procesos técnicos comprendidos al convertir una representación analógica en digital, así como también los atributos de los documentos fuente en sí mismos: dimensiones físicas y presentación, nivel de detalles, rango tonal, y presencia de color. Los documentos también se pueden caracterizar por el proceso de producción utilizado para crearlos, incluyendo medios manuales, mecánicos, fotográficos, y, últimamente, electrónicos. Se puede añadir que los estragos causados por hongos e insectos resultan significativos en el proceso de digitalización, pues el grado de daño causado en el soporte principal, lleva al digitalizador a realizar una reconstrucción minuciosa del documento como si se tratara de un rompecabezas, antes de tomar la fotografía.

Asimismo, la tecnología necesaria: hardware, software y redes, para realizar la digitalización como su debido proceso: creación, gestión y entrega (Barrera, 2009: 18), presenta retos interesantes a resolver puesto que el rápido y constante cambio en las tecnologías digitales propicia que los soportes a los cuales se ha pasado el documento, queden obsoletos en poco tiempo o incluso, el mismo momento en que se lleva a cabo la digitalización.

De tal forma que la proliferación de las nuevas tecnologías y su falta de estandarización es un arma de doble filo, ya que al mismo tiempo que puede ser un primer acercamiento para el resguardo de documentos antiguos, también se convierte en un desatino ante el uso de aparatos digitales que a corto plazo quedarán obsoletos, en tanto que los usuarios también pueden llegar confundirse en el uso de las tecnologías, limitando su fácil acceso a los documentos por que la estructura social no permite que cualquier persona, sin importar su condición socio económica, pueda acceder a ellos o simplemente, el desconocimiento en el uso de tecnologías crea un problema generacional que limita su fácil consulta.

Lo anterior coincide con lo que Morfin señala sobre los problemas de la conservación digital de estos archivos, referente al avance acelerado de la tecnología, ya que los encargados de estos acervos, sobre todo los visuales y audiovisuales:

se enfrentan con una variedad de formatos, soportes, que son prácticamente imposibles de conservar en su "estado original" debido a la obsolescencia y los cada vez más cortos ciclos de vida comercial de los soportes, así como, la falta de personal técnico y repuestos que aseguren la correcta funcionalidad de los aparatos reproductores, o bien, la deficiencia de equipos de reproducción e incluso la falta de áreas, condiciones ambientales y mobiliario adecuado para almacenar y hacer accesibles sus colecciones (Morfin, 2009).

De tal manera que los archivos de cualquier índole ya sean documentales, visuales o audiovisuales enfrentan diversos problemas como: la falta de recursos financieros, poco personal especializado y capacitado en el resguardo del acervo, la conservación y manipulación de los documentos de acuerdo con su tipo de soporte. Sin embargo, a criterio de Morfin, el problema más grave que



enfrentan los archivos y centros de documentación es la “carencia de un proyecto cultural que establezca criterios claros para el manejo, catalogación, acceso, difusión, conservación a largo plazo, y correcto almacenaje de los diversos soportes que integran su acervo [...] se enfrentan a la fragilidad, vulnerabilidad y dependencia tecnológica de los soportes y sus medios de reproducción” (2009). De ahí la necesidad de revisar constantemente que los documentos puedan migrar de forma periódica a soportes actualizados. A pesar de que la propuesta de Morfin es novedosa, sería complejo en su aplicabilidad y probablemente una solución práctica es el uso de plataformas digitales, las cuales poseen un tiempo de vida mayor.

Sin embargo, a pesar de los problemas que puede acarrear, la digitalización de documentos es actualmente una solución para los archivos en México, pues como menciona el Centro Universitario Internacional de Barcelona: reduce la necesidad de espacio de almacenamiento, se obtienen documentos fácilmente editables, se pueden realizar consultas simultáneas, evita desplazamientos, facilita la distribución de su contenido, agiliza la creación de copias de seguridad (UNIBA, 2015).

De acuerdo al Archivo General de la Nación “la digitalización de grupos documentales históricos debe proporcionar el servicio inmediato y directo de consulta, potenciar la accesibilidad y difusión de series documentales, evitar el deterioro de las piezas más frágiles o valiosas” (2015: 14) por lo que la digitalización del fondo real de Cholula, posee la característica que no sólo favorecerá la preservación de los documentos, sino que mejorará significativamente la disponibilidad de la información para los usuarios.

Por lo cual, si bien es cierto que el uso de tecnologías posee un gran problema digital, momentáneamente es una solución importante para el resguardo de la información al crear una “calidad de preservación” que minimiza la necesidad de volver a digitalizar el material.

Comentarios finales

Como se mostró a lo largo del presente artículo, el rescate del Archivo Histórico Judicial se inició en recientes fechas, pues a pesar de los arduos trabajos realizados durante dos años por el doctorante Ninomiya, su aporte quedó concluido en el año 2017 y tan sólo un año más tarde fue que se dio inicio al proyecto de digitalización realizado en convenio con la UT.

La mayor parte de los documentos de las cajas digitalizadas hasta el momento, se encuentran deteriorados a causa de las condiciones medio ambientales del repositorio, así como por la incidencia del ser humano. En cuanto a los daños provocados por el primero, la presencia de humedad provocó la proliferación de hongos, el ataque de insectos que se observa como agujeros, roturas y desvanecimiento de tinta, entre otros.

Por otro lado, los daños provocados por el ser humano son también de consideración. En este caso del personal que ha laborado en los archivos de las administraciones pasadas —quizá por negligencia o bien, por el desconocimiento del valor patrimonial de los documentos, aunado a la falta de capacitación y especialización en la conservación y catalogación de los fondos, así como la carencia de condiciones óptimas o espacios adecuados para el resguardo— han generado marcas por pintura, dobleces y roturas debido a la saturación de documentos en una caja y descuido en su manejo, expedientes rasgados, cortados, y quemados, por mencionar algunos ejemplos. De tal forma que es imperiosa la necesidad de implementar una política de manipulación, con el propósito de limitar el desgaste de los documentos.



Los archivos que preservan la memoria histórica requieren de la mayor atención de los gobiernos locales y federales, pues únicamente mediante el flujo de recursos económicos se podrán crear espacios físicos adecuados que favorezcan la preservación de los documentos, además de realizar los protocolos pertinentes para su manipulación e incluso difusión, pues se convierten en un tesoro en bruto que requiere ser atendido y rescatado. Es por ello que la digitalización es un primer paso que busca crear un respaldo de los documentos físicos en un soporte digital, que contribuirá no sólo a preservarlos, sino también se ampliará significativamente el conocimiento de los mismos por los investigadores y público en general, que pueden acceder a ellos mediante las plataformas digitales y hacer propio este patrimonio histórico.

Como se señaló, el Fondo Real de Cholula muestra los acontecimientos públicos y privados que ocurrieron durante el periodo novohispano, así como las guerras internas e intervenciones extranjeras del siglo XIX, es por ello que dicho acervo documental es un tesoro que se encuentra resguardado en el Archivo Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia del estado de Puebla, el cual funciona como archivo de concentración, las autoridades actualmente se encuentran gestionando acciones encaminadas a la creación de una sección de conservación histórica, aprovechando los nuevos programas federales enfocados en el rescate de la memoria documental histórica de todo el país, implementados por el actual gobierno federal, específicamente el que se refiere al proceso del Sistema Nacional de Archivos.

Como parte del resguardo y preservación de los documentos, el personal del Archivo Judicial realiza limpieza, revisión y ordenamiento de los documentos para integrarlos por expedientes y elaborar una base de datos. Asimismo, se ha establecido como medida trascendente el acceso restringido a los originales, tanto por sus condiciones físicas como por los temas legales que resguardan, los cuales atienden a diversos criterios institucionales que proceden de distintas dependencias, es decir, la misma naturaleza del archivo conlleva el cuidadoso tratamiento de los documentos. Cabe destacar que este archivo —como muchos otros en el país— actualmente revisan los lineamientos y procedimientos que respondan a la ley de archivos vigente en la actualidad.

*

Agradecimientos

Queremos dar especial agradecimiento a la gran labor de la Dra. Lidia E. Gómez García, profesora investigadora de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Puebla, la Dra. Kelly McDonough profesora investigadora de la Universidad de Austin Texas, Lic. Luis Eduardo Pérez Merchan director del Archivo Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla y Lic. Martín Solar Ríos encargado del Fondo Real de Cholula del Archivo Judicial y demás personal del Archivo que todos los días brindan facilidades para lograr el cometido de digitalizar el acervo.



Referencias

Archivo General de la Nación (2015) *Recomendaciones para proyectos de digitalización de documentos*, México, Archivo General de la Nación/Secretaría de Gobernación (Colección guías e instructivos, 3).

Archivo Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, Puebla, México.

Barrera Rivera, Mónica María del Rosario (2009) *Digitalización de archivos históricos. El caso de los archivos judiciales federales 1815-2003*, tesis para obtener el grado de doctorado en comunicaciones y electrónica, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Farge, Arlette (1991) *La atracción del archivo*, Valencia, edicions Alfons Magnanim.

Morfín, Jo Ana (2009) "Documentar ¿para qué?", *La Pala. Revista Virtual de Arte Contemporáneo* [en línea] disponible en: <<http://www.la-pala.com/articulos/item/172-documentar>> [consultado el 24 de mayo de 2019].

UNIBA Centro Universitario Internacional de Barcelona (2015) *10 ventajas de la digitalización* [en línea]. disponible en: <<https://www.unibarcelona.com/int/actualidad/noticias/10-ventajas-de-la-digitalizacion-de-documentos>> [consultado el 24 de mayo de 2019].

UT Libraries blogs (2018) *Llilas Benson partnership with Puebla archive to yield rich results* [en línea], disponible en: <<https://blogs.lib.utexas.edu/texlibris/2018/08/14/llilas-benson-partnership-with-puebla-archive-to-yeild-rich-results/>> [consultado el 20 de marzo de 2019].

